

Senor Doctor
San E de Abascoch
ANTECEDENTES

DE LA

Eleccion de Senador y Suplentes

POR EL

DEPARTAMENTO DE SORIANO

AÑO 1888



MONTEVIDEO

Imprenta á vapor de LA RAZON, Calle Cerro 95

1889

N.º 12

ANTECEDENTES

DE LA

Eleccion de Senador y Suplentes

FOR EL

DEPARTAMENTO DE SORIANO

AÑO 1888



80.780
51.236

MONTEVIDEO

Imprenta á vapor de LA RAZON, Calle Cerro 95

1889

AL PUEBLO

En telegramas que dirijimos desde Fray Bentos, á personas altamente colocadas en la Administracion Pública, prometimos que justificaríamos ante el País la legalidad de nuestros procederes en la eleccion de Senador y Suplentes por el Departamento de Soriano, verificada el dia 30 del próximo pasado mes.

Son del dominio de la Nacion los hechos que ocurrieron en aquel acto, y por esta causa nos creemos relevados de narrarlos en ninguna forma.

Cuando aceptamos el delicado cargo de Miembros Titulares del Colegio Electoral, creíamos garantida la libertad de sufragio que nos acuerda nuestro Código Fundamental, y en tal virtud, con conciencia plena de nuestros derechos, resolvimos sufragar en favor de ciudadanos que, á nuestro juicio, fueran dignos de representar al Departamento en el elevado puesto que estaban llamados á desempeñar.

Creemos haber llenado nuestro deber.

Para cumplir el compromiso contraido, y para que nadie pueda dudar de la legalidad de nuestros actos, insertamos á continuacion los documentos oficiales que comprueban, que hemos procedido con estricta sujeccion á las prescripciones de la Ley.

Firmados — ANTOLIN BERMUDEZ — JUAN BAUTISTA
SORHUETA—ANTOLIN BERMUDEZ Y MARTINEZ—
JUAN CATAUMBERT—FRANCISCO BEAULIEU (hijo)

Acta del escrutinio de la eleccion de Colegio Electoral

En la ciudad de Mercedes, á los veintitres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en la sala de sesiones de la Juuta E. Administrativa, los ciudadanos que forman la Comision Escrutadora de los votos emitidos para la eleccion de Colegio Electoral, de un Titular y cuatro Suplentes de Senador por el Departamento, presididos por el Sr. Presidente de la Junta Electoral, y asistidos por el infrascrito Secretario que fué nombrado en este acto.

Despues de cerciorarse de que no han sido abiertos ni alterados los pliegos de votaciones, se procedió al escrutinio general que dió el resultado siguiente:

Antolin Bermudez para miembro Titular del

Colegio Electoral	643	votos
Francisco Beaulieu (hijo) idem idem	643	"
Juan B. Sorhueta	643	"
Francisco Prestes	643	"
Juan Cataumbert	643	"
Gervasio Galarza	618	"
Luis Madrid	643	"
Antolin B. y Martinez	643	"
Agustin Goicoechea	618	"
Tomás Beaulieu	23	"
Luis E. Boutón	23	"
Martin Olazagasti	1	"
Manuel Péndola	1	"
Juan G. de Zuloaga	1	"
Pedro I. Borda	1	"
Hipólito Marfetan	1	"

Solano Lima para miembro Titular del Colegio Electoral.	1	votos
Martin Irisarri idem idem.	1	”
Victorino Sosa ” ”	1	”

Hipólito Marfetan para suplente de Titular.	643	votos
Pedro I. Borda idem idem .	643	”
Ciriaco Padilla ” ” .	642	”
Desiderio Fleurquin ” ” .	641	”
Juan G. de Zuloaga ” ” .	641	”
Miguel Muela ” ” .	642	”
Pedro J. Centurion ” ” .	641	”
Juan J. de Zuloaga ” ” .	641	”
German Fleurquin ” ” .	641	”
Liborio Vallejo ” ” .	1	”
Eleuterio Moreti ” ” .	1	”

En virtud del resultado del escrutinio, se dispuso proclamar para Colegio Elector, d un Titular y cuatro Suplentes de Senador para este Departamento, la siguiente lista:

Titulares

Suplentes

Antolin Bermudez.	1.º Hipólito Marfetan.
Francisco Beaulieu (hijo).	2.º Pedro I. Borda.
Juan B. Sorhueta.	3.º Ciriaco Padilla.
Francisco Prestes.	4.º Miguel Muela.
Juan Cataumbert.	5.º Desiderio Fleurquin.
Gervasio Galarza.	6.º Juan G. de Zuloaga.
Luis Madrid.	7.º Pedro J. Centurion.
Antolin B. y Martinez.	8.º Juan J. de Zuloaga.
Agustin Goicoechea.	9.º German Fleurquin.

Asi en las actas de instalacion de las Comisiones Receptoras, como en las listas de candidatos sufragadas por los electores, se hace constar: que habiendo declarado la Hono-

rable Asamblea General, en once de Junio del corriente año, que el interés nacional exige se revise la Constitución de la República, los electores confieren al Colegio Electoral, para que este á su vez lo trasmita al Senador y Suplentes que elija, poder especial para revisar la Constitución y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con e Art. 157 de la misma.

El señor Presidente y Secretario pasarán á los miembros del Colegio el nombramiento respectivo, y harán las publicaciones dispuestas por la Ley.

Y no siendo para mas este acto, se labra esta acta para constancia.

Firmados—M. IRISARRI, Presidente—Por D. ISIDORO LAVANDERA Y POR MI, J. GUALBERTO DE ZULOAGA—PEDRO IDIARTE BORDA—MARTIN OLAZAGASTI—BRAULIO MUAPE—RÓMULO A. MORETTI, Secretario.

Acta de instalacion del Colegio Electoral

En la ciudad de Mercedes, á los treinta días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Junta E. Administrativa, los señores que componen el Colegio Electoral de un Titular y cuatro Suplentes de Senador por el Departamento.

El señor Presidente de la Junta Electoral, asistido por el infrascrito Secretario ad-hoc, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Elecciones, designó para Presidente del Colegio al ciudadano don Antolin Bermudez, y para Secretario al señor don Francisco Beaulieu (hijo).

No habiendo sido observados estos nombramientos,

tomaron los señores nombrados posesion de sus respectivos cargos.

Y no siendo para mas el acto, se labra la presente para constancia.

Firmados--M. IRISARRI, Presidente—L. MADRID—
JUAN CATAUMBERT—F. PRESTES—FRANCISCO
BEAULIEU (hijo) — ANTOLIN BERMUDEZ—POR
GERVASIO GALARZA Y PORMÍ, A. GOICOHEA—
A. BERMUDEZ Y MARTINEZ--JUAN B. SOR-
HUETA — EDUARDO RAUSCHERT, Secretario
ad-hoc.

Acta de nombramiento de Senador y Suplentes

En la ciudad de Mercedes, á los treinta dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, hallándose constituido el Colegio Electoral en la sala de sesiones de la Junta E. Administrativa en acto público, bajo la presidencia del señor don Antolin Bermudez, se procedió al nombramiento de un Titular y cuatro Suplentes de Senador para este Departamento, en la forma preceptuada por el Art. 33 de la Ley de Elecciones, resultando electo por mayoría absoluta para Senador, el ciudadano D. José Modesto Irisarri; para primer suplente, don Juan Idiarte Borda; para segundo suplente, el doctor don Benito M. Cuñarro, para tercer suplente, don Luis E. Boutón, y para cuarto suplente don Gregorio S. Sanchez.

Las cédulas firmadas por los miembros del Colegio que han constituido mayoría, contienen la cláusula que se transcribe íntegra á continuacion: "Haciendo uso de la autorizacion que me han acordado los electores, en mérito de la declaracion de la Honorable Asamblea General del once de Junio del corriente año, confiero al ciudadano que resulte

nombrado Senador por el Departamento, poder especial para revisar la Constitución de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con el artículo 157 de la misma.“

En mérito del resultado de la elección y del contexto de la cláusula transcrita, el Colegio proclamó Senador por el departamento de Soriano al Sr. don José M. Irisarri; primer suplente, al Sr. don Juan Idiarte Borda; segundo suplente, al doctor don Benito M. Cuñarro; tercer suplente, al Sr. don Luis E. Boutón, y cuarto suplente al señor don Gregorio S. Sanchez con poder especial para revisar la Constitución de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con el Art. 157 de la misma.

La Mesa pasará á los nombrados el diploma dispuesto por el Art. 34 de la Ley, y hará las publicaciones del caso.

En este acto los señores don Gervasio Galarza, don Luis Madrid, don Francisco Prestes y don Agustín Goicochea retiraron sus votos, declarando que se abstenían de votar.

Y no siendo para más se declaró clausurado el acto á las once a. m., labrándose la presente para constancia.

Firmados—ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente — JUAN CATAUMBERT—JUAN B. SORHUETA—A. BERMUDEZ Y MARTINEZ — FRANCISCO BEAULIEU (hijo), Secretario.

Cédulas suscritas por los electores que constituyeron mayoría absoluta

El Vocal del Colegio Electoral que suscribe, vota por el ciudadano don José Modesto Irisarri para desempeñar el cargo de Senador por el departamento de Soriano, y para Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto, por los señores

don Juan Idiarte Borda, doctor don Benito M. Cuñarro, don Luis E. Boutón y don Gregorio S. Sanchez, respectivamente.

Haciendo uso de las facultades que me han acordado los electores, en mérito de la declaracion de la Honorable Asamblea General del 11 de Junio del corriente año, confiero al ciudadano que resulte nombrado Senador por el Departamento, poder especial para revisar la Constitucion de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con el Art. 157 de la misma.

Mercedes, Diciembre 30 de 1888.

Firmado—JUAN CATAUMBERT.

El Vocal del Colegio Electoral que suscribe, vota por el ciudadano don José Modesto Irisarri para desempeñar el cargo de Senador por el departamento de Soriano, y para Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto, por los señores don Juan Idiarte Borda, doctor don Benito M. Cuñarro, don Luis E. Boutón y don Gregorio S. Sanchez, respectivamente.

Haciendo uso de las facultades que me han acordado los electores en mérito de la declaracion de la Honorable Asamblea General del 11 de Junio del corriente año, confiero al ciudadano que resulte nombrado Senador por el Departamento, poder especial para revisar la Constitucion de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones de acuerdo con el Art. 157 de la misma.

Mercedes, Diciembre 30, de 1888.

Firmado, ANTONIO BERMUDEZ Y MARTINEZ.

El Vocal del Colegio Electoral que suscribe, vota por el ciudadano don José Modesto Irisarri para desempeñar el cargo de Senador por el departamento de Soriano, y para Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto,

por los señores don Juan Idiarte Borda, doctor don Benito M. Cuñarro, don Luis E. Boutón y don Gregorio S. Sanchez, respectivamente.

Haciendo uso de las facultades que me han acordado los electores, en mérito de la declaracion de la Honorable Asamblea General del 11 de Junio del corriente año, confiero al ciudadano que resulte nombrado Senador por el Departamento, poder especial para revisar la Constitucion de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con el Art. 157 de la misma.

Mercedes, Diciembre 30 de 1888.

Firmado—JUAN B. SORHUETA.

El Vocal del Colegio Electoral que suscribe, vota por el ciudadano don José Modesto Irisarri para desempeñar el cargo de Senador por el departamento de Soriano, y para Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto, por los señores don Juan Idiarte Borda, doctor don Benito M. Cuñarro, don Luis E. Boutón y don Gregorio S. Sanchez, respectivamente.

Haciendo uso de las facultades que me han acordado los electores, en mérito de la declaracion de la Honorable Asamblea General del 11 de Junio del corriente año, confiero al ciudadano que resulte nombrado Senador por el Departamento, poder especial para revisar la Constitucion de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con el Art. 157 de la misma.

Mercedes, Diciembre 30 de 1888.

Firmado—FRANCISCO BEAULIEU (hijo).

El Vocal del Colegio Electoral que suscribe, vota por el ciudadano don José Modesto Irisarri para desempeñar el

cargo de Senador por el Departamento de Soriano, y para Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto, por los señores don Juan Idiarte Borda, doctor don Benito M. Cuñarro, don Luis E. Boutón y don Gregorio S. Sanchez, respectivamente.

Haciendo uso de las facultades que me han acordado los electores, en mérito de la declaracion de la Honorable Asamblea General del 11 de Junio del corriente año, confiero al ciudadano que resulte nombrado Senador por el Departamento, poder especial para revisar la Constitucion de la República y proponer las reformas, variaciones ó adiciones, de acuerdo con el Art. 157 de la misma.

Mercedes, Diciembre 30 de 1888.

Firmado—ANTOLIN BERMUDEZ.

Notas de remision de los diplomas

Colegio Electoral.

Mercedes, Diciembre 31 de 1888.

Al ciudadano D. José Modesto Irisarri, Senador por el Departamento.

Habiendo sido Vd. proclamado Senador por el Departamento, en la eleccion verificada el 30 del corriente, tenemos el honor de remitirle adjunta, á los efectos del Art. 34 de Ley de Elecciones, copia autorizada del acta labrada en aquel acto.

Saludamos al Sr. Senador con sentimientos de aprecio y distinguida consideracion.

Firmados—ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente—FRANCISCO BEAULIEU (hijo), Secretario.

Colegio Electoral.

Mercedes, Diciembre 31 de 1888.

Al ciudadano don Juan Idiarte Borda, 1er. Suplente de Senador por el Departamento.

Habiendo sido V. proclamado 1er. Suplente por este Departamento, en la eleccion verificada el 30 del corriente, tenemos el honor de remitirle adjunta, á los efectos del Art. 34 de la Ley de Elecciones, copia autorizada del acta labrada en aquel acto.

Saludamos al Sr. Suplente con sentimientos de aprecio y distinguida consideracion.

ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente—FRANCISCO BEAULIEU, (hijo)—Secretario.

Colegio Electoral.

Mercedes, Diciembre 31 de 1888.

Al ciudadano Dr. D. Benito M. Cuñarro, 2.º Suplente de Senador por el Departamento.

Habiendo sido Vd. proclamado 2.º Suplente por este Departamento, en la eleccion verificada el 30 del corriente, tenemos el honor de remitirle adjunta, á los afectos del Art. 34 de la Ley de Elecciones, copia autorizada del acta labrada en aquel acto.

Saludamos al Sr. Suplente con sentimientos de aprecio y distinguida consideracion.

Firmados—ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente—FRANCISCO BEAULIEU (hijo), Secretario.

Colegio Electoral.

Mercedes, Diciembre 31 de 1888.

Al ciudadano don Luis E. Boutón, 3er. Suplente de Senador por el Departamento.

Habiendo sido Vd. proclamado 3er. Suplente por el De-

partamento en la eleccion verificada el 30 del corriente, tenemos el honor de remitirle adjunta, á los efectos del Art. 34 de la Ley de Elecciones, cópia autorizada del acta labrada en aquel acto.

Saludamos al señor Suplente con sentimientos de aprecio y distinguida consideracion.

Firmados—ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente—FRANCISCO BEAULIEU (hijo), Secretario.

Colegio Electoral.

Mercedes, Diciembre 31 de 1888.

Al ciudadano D. Gregorio S. Sanchez, 4.º Suplente de Senador por el Departamento.

Habiendo sido Vd. proclamado 4.º Suplente por este Departamento, en la eleccion verificada el 30 del corriente, tenemos el honor de remitirle adjunta, á los efectos del Art. 34 de la Ley de Elecciones cópia autorizada del acta labrada en aquel acto.

Saludamos al Sr. Suplente con sentimientos de aprecio y distinguida consideracion.

Firmados—ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente—FRANCISCO BEAULIEU, (hijo)—Secretario.

**Nota de remision de los antecedentes
de la votacion á la Junta Eleitoral**

Colegio Electoral.

Mercedes, Diciembre 31 de 1888.

Sr. Presidente de la Junta Electoral.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, tengo el honor de adjuntar, orijinales, como antecedentes de la eleccion de un Titular y cuatro Suplentes de Senador por el De-

partamento, cinco cédulas firmadas por los Miembros Titulares del Colegio D. Juan Cataumbert, D. Antolin Bermudez y Martinez, D. Juan B. Sorhueta y los infrascriptos, y el acta que instruye de la forma en que dicha eleccion tuvo lugar.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmados—ANTOLIN BERMUDEZ, Presidente—FRANCISCO BEAULIEU, (hijo)—Secretario.

